

Martes, 3 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Saucedilla

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Saucedilla, Cáceres, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 42-10-2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito por anulación o baja de otras aplicaciones.

TEXTO.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito por anulación o baja de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente por Acuerdo del Pleno de fecha 16/10/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Saucedilla, 28 de octubre de 2020
María Paloma López González
ALCALDESA PRESIDENTA

